

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4491

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

Reunión del 20 de Agosto de 2015 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Arabela Marisa CARRERAS - Susana Isabel DIEGUEZ - Cristina Liliana URIA - Roxana Celia FERNANDEZ - Sandra Isabel RECALT

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Jorge Armando OCAMPOS

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:232/2015-P.Com: Darío César BERARDI: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se proceda a reglamentar de manera íntegra, la ley nacional n° 26485 -Proteccion Integral a las Mujeres- y se diseñe e implemente el Plan Nacional para prevenir la violencia contra las mujeres y su núcleo familiar a cargo. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:263/2015-P.Dec: ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO: De interés social, educativo y de protección del género las "IV Jornadas Internacionales de Violencia de Género" que se desarrollarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.N°:269/2015-P.Dec: Sandra Isabel RECALT: De interés social, cultural y educativo el informe anual presentado por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano, en la cual informan la cantidad de mujeres asesinadas en situación de violencia de género y femicidios en Argentina. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:273/2015-P.Com: Sandra Isabel RECALT: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios, que vería con agrado se dé la mayor difusión posible a las características del novio o acompañante violento en el marco de las campañas publicitarias sobre Prevención de la Violencia durante el Noviazgo. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

-

-

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:784/2014-P.Ley: Susana Isabel DIEGUEZ: Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar y/o comentar y/o analizar acontecimientos y hechos relacionados con la violencia de género.

Se acuerda iniciar una ronda de debates con representantes de AFSCA, Sindicatos de Prensa, y Universidades de Río Negro y del Comahue.

Expte.N°:601/2014-P.Ley: Susana Isabel DIEGUEZ: Instituye una licencia especial con goce de haberes

para las personas víctimas de hechos de violencia intrafamiliar que tengan vínculo laboral directo o indirecto con el Estado rionegrino.

Se acuerda que para la próxima reunión de la Comisión se dictaminará con las modificaciones de forma en su articulado ya que hay acuerdo unánime en cuestiones de fondo del proyecto.

Expte.Nº:294/2015-P.Ley: Darío César BERARDI: Modifica el artículo 32 inciso k) de la ley F nº 4819 -Ley Orgánica de Educación-. Crea el programa "Igualdad de género en la escuela".

Se acuerda invitar a participar en una futura reunión de Comisión a la señora Ministra de Educación y Derechos Humanos, para analizar el proyecto en forma conjunta.

Expte.Nº:214/2015-P.Ley: Marta Silvia MILESI y Alejandro BETELU: Establece normas y procedimientos necesarios para la aplicación efectiva en el ámbito provincial de la ley nacional nº 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Modifica las leyes K nº 3803, A nº 2938, K nº 2430 y P nº 1504.

Se acuerda consultar a: Poder Judicial – Colegios de Abogados y Procuración General.

Expte.Nº:76/2014-P.Ley: Jorge Armando OCAMPOS: Modifica los artículos 1º, 2º, 4º, 9º y 10 e incorpora el artículo 11 a la ley S nº 4510 que crea las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia.

Se acuerda dejarlo pendiente para conversarlo con el Autor.